

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040035095

de 16-08-2023



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba".

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1. y artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de Carrera Administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con las personas seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que en la planta de personal del Ministerio de Transporte existe el empleo de carrera administrativa AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044, Grado 13, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC, mediante el Acuerdo No. 0282 del 06 de septiembre de 2020, convocó a proceso de selección en la modalidad de ascenso y abierto para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al sistema general de carrera administrativa del Ministerio de Transporte, el cual se identificó con el No. 1429 de 2020.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió la Resolución No. 9903 del 26 de julio de 2022, por medio de la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer catorce (14) vacantes del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044, Grado 13, identificado con el Código OPEC No. 144853, modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, ofertado en el proceso No. 1429 de 2020, la cual quedó en firme el 04 de agosto de 2022, de acuerdo con la comunicación número 2022RS080628 el 04 de agosto de 2022 de la CNSC, radicada en este Ministerio bajo el No. 20223031498832 el 05 de agosto de 2022.

Que a través de Resolución No. 20223040052695 del 01 de septiembre de 2022, se nombró en período de prueba a la señora YULIED VANEZZA CASTAÑEDA VILLAMIZAR, en el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044, Grado 13, empleo asignado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte, ubicado en la ciudad de Bogotá.

Que por medio de oficio radicado No. 20223031821032 del 23 septiembre de 2022, la señora YULIED VANEZZA CASTAÑEDA VILLAMIZAR, manifestó la aceptación al AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044, Grado 13 y solicitó prórroga de posesión por el término de 90 días hábiles.

Que mediante radicado MT. No. 20223401183741 del 12 de octubre de 2022, la Subdirección del Talento Humano, aceptó la solicitud de prórroga de posesión, quedando programa la misma, para el 03 de febrero de 2023.

Que mediante radicado MT No. 20233030169402 del 02 de febrero de 2023, la señora YULIED VANEZZA CASTAÑEDA VILLAMIZAR, manifestó la renuncia al empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044, Grado 13 asignado en la



RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040035095
de 16-08-2023



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba".

Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte, ubicado en la ciudad de Bogotá.

Que como consecuencia de lo anterior, a través de Resolución No. 20233040010895 del 15 de marzo de 2023, se derogó el nombramiento en período de prueba efectuado a la señora YULIED VANEZZA CASTAÑEDA VILLAMIZAR, en el empleo de carrera administrativo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044 Grado 13, de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte, ubicado en la ciudad de Bogotá.

Que una vez publicado el acto administrativo No. 20233040010895, del 15 de marzo de 2023, en el portal SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC- el 22 de marzo de 2022, se hace uso de la autorización expedida por la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la CNSC, a través del módulo de reporte de novedades del portal SIMO 4.0, expedida el día 13 de diciembre de 2022, en la que se indicó: "...AUTORIZA: Al **MINISTERIO DE TRANSPORTE** el uso de la lista de elegibles (...)", aclarando que: "... en la posición siete (7) se encuentran ubicados once (11) elegibles, los cuales se relacionan en la tabla anterior y quienes obtuvieron el mismo puntaje, razón por la cual la Entidad deberá dar aplicación a los criterios de desempate establecidos en el artículo 11 del Acuerdo Nro. 0165 del 12 de marzo de 2018, expedido por la CNSC a fin de determinar quién será nombrado(a) en la vacante..."

Que con el fin de dirimir el empate de los elegibles que ocuparon la posición número siete (7) en la OPEC No. 144853, se realizó reunión de desempate según consta en "ACTA DE REUNIÓN" de fechas 27 y 29 de diciembre de 2022, en la cual se indica que: por medio de sorteo, el señor **JORGE LUIS GUALDRON GOMEZ**, identificado con C.C. No. 1.095.817.929, ocupó el puesto número cinco (5).

Que se proveerá la vacante del empleo de carrera administrativa AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044, Grado 13, de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte, con el elegible **JORGE LUIS GUALDRON GOMEZ**, teniendo en cuenta que los elegibles que ocuparon los puestos uno (1) al cuatro (4) en la reunión de desempate, fueron autorizados por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, para ocupar otras vacantes.

Que conforme con lo anterior, corresponde (i) Proveer el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044, Grado 13 de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte, ubicado en la ciudad de Bogotá.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar en período de prueba al señor **JORGE LUIS GUALDRON GOMEZ** identificado con C.C. No. 1.095.817.929, en el empleo de carrera administrativa de la planta global de personal del Ministerio, denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044, Grado 13, de la Subdirección Administrativa y Financiera, ubicado en la ciudad de Bogotá, según lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: El período de prueba de que trata el presente artículo tendrá una

2
X

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040035095
de 16-08-2023



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba".

duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales se procederá conforme lo establece el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Informar, al señor **JORGE LUIS GUALDRON GOMEZ**, que dentro del término de diez (10) días hábiles deberá manifestar su aceptación o rechazo al presente nombramiento en periodo de prueba, y deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación del nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO. – Ordenar al Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa de la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte, reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del aplicativo SIMO 4.0, la expedición del presente acto administrativo y al Grupo Notificaciones de la Secretaría General, su publicación en la página web de este Ministerio.

ARTÍCULO CUARTO. – Comunicar el presente acto administrativo al señor **JORGE LUIS GUALDRON GOMEZ**, en la carrera 27 No. 54-10, de la ciudad de Bucaramanga, Santander y/o al correo electrónico gualdron93@hotmail.com y/o al celular 3212568373.

ARTÍCULO QUINTO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Ministro de Transporte

Aprobó:	Diana Carolina Guarín Cortes	Asesora Despacho Ministro.	
Revisó:	Angela María Pantoja Morales	Secretaria General (E).	
	Karent Eliana Gutiérrez Varón	Contratista Secretaria General.	
	Yaneth Raigoza Acuña	Subdirectora del Talento Humano	
	Alexandra Parrado Barreto	Asesora Subdirección del Talento Humano.	
	Libia Constanza Vargas Ulloa	Coordinadora Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa	
Proyectó:	Diana Carolina Díaz Lopez	Contratista Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa.	